



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 574.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0320, fechada el 4 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, Asesor Jurídico**, para que viaje a Bogotá, Colombia, del 16 al 19 de noviembre del corriente año, a fin de asistir en representación del Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de esta Presidencia, al Taller sobre el Artículo 5.3 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco: Guía para los Gobiernos para prevenir la interferencia de la Industria Tabacalera, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Osorio Rodríguez, viáticos por \$600.00, gastos de viaje por \$450.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Proyecto "Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Código 2622, Unidad Ejecutora: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Cifrado Institucional 00-0800-01-056-75-22-5-54404.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de noviembre de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial,